



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 761 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 NOV 2016

VISTOS:



El Oficio Múltiple N° 026-2016-G.R.AMAZONAS/SG, de fecha 18 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Secretario General del Gobierno Regional de Amazonas, solicita al señor Rector, la designación un representante para la Mesa de Concertación; y la Hoja de Trámite N° 2422, de fecha 23 de noviembre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades en el marco normativo de autonomía de gobierno académico, administrativo y económico que faculta la Constitución Política del Estado en el artículo 18°, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional;



Que, según el artículo 8° del Estatuto Institucional, la Universidad tiene los siguientes fines: Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino – amazónica, así como servir a la comunidad y contribuir a su desarrollo integral;

Que, con documento de vistos, el Secretario General del Gobierno Regional de Amazonas, señala que en Acuerdo de Consejo regional N° 015-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-SE, de acordó conformar una Mesa de Concertación, con los representantes de las entidades y Direcciones Responsables, Organizaciones Regionales de los Pueblos Indígenas y Gobierno Regional Amazonas, con la finalidad de tratar la problemática de la explotación minera en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, por lo que se solicita la designación de un representantes con decisión que forme parte de la indicada mesa, siendo necesario adoptar medidas administrativas y/o legislativas acordes con el marco legal sobre minería y su explotación respectiva en la provincia de Condorcanqui;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 761 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, ante la Mesa de Concertación para tratar la problemática de la explotación minera en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, siendo el siguiente profesional:

- Abog. Rubén Walter Huaranga Soto Representante
Defensor Universitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR una copia de la presente Resolución a la Secretaria General del Gobierno Regional de Amazonas, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)